



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: 000753

ANT.: Oficio N°42, de 01 de abril de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa solicitud del antecedente.

ADJ.: Ord. N°06/03111, de 06 de junio de 2019, de la División de Educación Superior, Ministerio de Educación.

SANTIAGO, 24 JUN 2019

**DE: RAUL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A : SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico de la Cámara de Diputados de Chile, mediante el cual por orden del H. Diputado Señor Gonzalo Winter Etcheberry, en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar a la Comisión, acerca de diversas situaciones relativas a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que se detallan en oficio adjunto y que fueron expuestas en la sesión.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo requerido, reenvío a usted, Ord. N°06/03111, de 06 de junio de 2019, de la División de Educación Superior, Ministerio de Educación, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**RAUL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Ad
- Indicada
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Of. Oficios Parlamentarios
Expediente 15853 - 2019





ORD : N° 06/ 03111 /

ANT : Oficio N° 42/2019 de fecha 1 de abril de 2019 de la Sra. Abogada Secretaria de la Comisión Especial de la H. Cámara de Diputados al Jefe de División de Educación Superior.

MAT : Informa solicitud del antecedente.

SANTIAGO, 06 JUN 2019

DE : **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**
JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A : **RAÚL FIGUEROA SALAS**
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta al oficio indicado en el antecedente, en el cual se solicita informar:

"acerca de diversas situaciones relativas a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que fueron expuestas en la sesión:

- 1) *Situación de los campos clínicos de las carreras del ámbito de la salud, en atención a que los estudiantes ya se encuentran pagando el arancel y asistiendo a clases, sin contar con su asignación.*
- 2) *Situación del Crédito con Aval del Estado (CAE) durante el período de tiempo en que la Universidad estuvo sin prestar servicios.*
- 3) *Situación de la beca de continuidad de estudios o reubicación, relativa a la exigencia de que los estudiantes se encuentren en el año académico correspondiente, cuando ello es evidentemente imposible en atención a que la institución estuvo cerrada durante un año. Asimismo, aclarar quiénes serán los beneficiarios de esta beca, en atención a la incertidumbre que existe en este tema, al exigir para su adjudicación pertenecer al séptimo decil, y fecha en que la recibirán, toda vez que los estudiantes aún no la reciben, pese a que la Universidad de Santiago ya estaría realizando los cobros respectivos."*

Respecto a lo anterior, procedo a informar que el Ministerio de Salud confirmó a esta División de Educación Superior, hace unas semanas, cupos para la realización de prácticas clínicas de las carreras de salud de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Las mencionadas prácticas se realizarán en el Servicio de Salud de Viña del Mar y Quillota (SSVQ), Servicio de

Salud Metropolitano Central (SSMC) y el Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP).

Sin perjuicio de lo anterior, la Subsecretaría de Redes Asistenciales nos comunicó que se encuentra gestionando la colaboración de más Servicios de Salud, de manera de generar, a la brevedad posible, cupos adicionales de campos clínicos.

Acerca de la situación del Crédito con Aval del Estado, esta División ha sostenido conversaciones con la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, a objeto de suspender el cobro y continuidad del proceso crediticio a los alumnos de la mencionada Casa de Estudios por el período en que no hubo actividad académica.

Por otra parte, la beca de continuidad de estudios para estudiantes de instituciones en cierre, contemplada en la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019, al renovarse para el caso de los estudiantes de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales ARCIS y de la Universidad del Mar, ha mantenido las condiciones originalmente contempladas para las referidas instituciones. En cuanto a las características del mencionado beneficio para el resto de las instituciones en proceso de cierre, entre las cuales se encuentra la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, se han establecido en igualdad de condiciones para todas ellas.

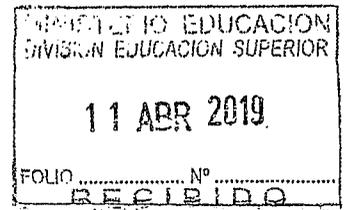
Finalmente, es necesario agregar que continuaremos haciendo nuestros mejores esfuerzos para que este proceso educativo continúe, considerando las especiales circunstancias que rodean a las instituciones en cierre y toda la problemática asociada que esta División ha contribuido a solucionar.

Sin otro particular y esperando haber proporcionado la información requerida, saluda atentamente a usted,


JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
Jefe División de Educación Superior


FAA / JRE
Distribución:

- Cristian Andrades Drago, Gabinete Sra. Ministra de Educación.
 - Archivo de División de Educación Superior
- Expediente N° 15.853 - 2019



OFICIOS PARLAMENTARIOS

MEMORÁNDUM N°154

SANTIAGO, 10 de abril de 2019

A : SR. JUAN EDUARDO VARGAS DUHART
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

DE : CRISTIAN ANDRADES DRAGO
ENCARGADO
OFICIOS PARLAMENTARIOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

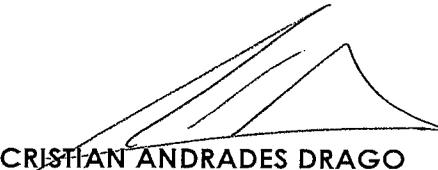
ASUNTO : Solicita información que indica.

Se ha recibido, el Oficio N°42, de 01 de abril de 2019, de la Comisión Especial Investigadora de los Actos de los Organismos Públicos relacionados con la actual situación financiera de la Universidad del Pacífico de la Cámara de Diputados de Chile, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el H. Diputado Señor Gonzalo Winter Etcheberry, solicita informar a la Comisión, acerca de diversas situaciones relativas a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que se detallan en oficio adjunto y que fueron expuestas en la sesión.

En virtud de lo anterior, considerando que la materia en cuestión se enmarca en la esfera de sus atribuciones, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada, mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos de recibido el presente documento.

Finalmente, se solicita que una vez evacuado el informe respectivo, se derive a esta unidad, Oficios Parlamentarios.

Se despide atentamente,


CRISTIAN ANDRADES DRAGO
ABOGADO ENCARGADO
GABINETE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CAD
Distribución
- Destinatario
- Oficios Parlamentarios
- Expediente 15853 - 2019